

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****MODELO
GENERAL****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 14/10/2022

Hora: 13:35

Nº Anotación: **2022/8001473**

Página 1 de 1

1 AUTOR/AConcejal/a: MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ASUNTO**

Ruego registro iniciativa conjunta de PSOE y Más Madrid para el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Madrid del mes de octubre.

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Proposición conjunta PSOE y Más Madrid

4 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
Proposición conjunta PSOE + Más Madrid_signed.pdf	

5 FIRMANTEEn Madrid, a 14 de Octubre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Impreso presentado por ESPINAR MESA-MOLES MARÍA DEL MAR con número de identificación

1 AUTOR/A

Concejal/a: Ramón Silva, Mar Espinar/
M^a Pilar Sánchez, Rita Maestre

Grupo Político: PSOE / Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 25/10/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia Declaración institucional Interpelación Moción de urgencia
 Pregunta Proposición Ruego Otros

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

NO A LA VUELTA DE NOMBRES FRANQUISTAS AL CALLEJERO DE MADRID

El pleno del Ayuntamiento de Madrid celebrado el 28 de abril de 2017 aprobó por mayoría (con el voto favorable de los concejales de Ahora Madrid, PSOE y Ciudadanos, y la abstención del PP), el cambio de nombres de cincuenta y dos calles con simbología franquista, por el de otras personas e instituciones que representan valores educativos, de paz y democráticos.

Diversas sentencias judiciales devolvieron a seis de aquellas calles las antiguas denominaciones franquistas, alegando, en general, que no estaba suficientemente demostrada la participación de dichas personas o entidades en la sublevación militar, y por lo tanto no era de aplicación la ley 52/2007 de 26 de diciembre recogida en la Disposición Adicional de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías y espacios urbanos.

Aunque el actual equipo de gobierno municipal no quiso recurrir aquellas sentencias, parece estar fuera de duda la vinculación de aquellos nombres, ahora repuestos, con el régimen dictatorial impuesto por la sublevación del general Franco.

La reposición de las anteriores placas nos hace retroceder a las épocas más negras y trágicas de la historia española y europea, ensalzando a quienes fueron responsables directos y símbolos de dictaduras sangrientas. Es un paso atrás que, por acción u omisión, el callejero de Madrid vuelva a ensalzar a los verdugos y humillar a las víctimas que defendieron la libertad, y que además se borre la memoria de personas e instituciones que merecen el homenaje público por sus valores humanos, pedagógicos y democráticos.

Por ello presentamos esta proposición, impulsada por organizaciones educativas, vecinales, sindicales y memorialistas, que no trata de abrir heridas o volver al pasado, como a veces hemos oído decir, sino para hacer bueno el acuerdo del Pleno Municipal de 2017, sin ningún voto en contra, de adecuar el callejero de Madrid a los valores cívicos y democráticos de libertad y tolerancia que defiende una ciudad como la nuestra, haciendo desaparecer de sus calles aquellos nombres incompatibles con la actual situación democrática, y sustituyéndolos por otros nombres más coherentes con dichos valores.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las competencias que le otorga la "Ordenanza

reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios", de 24 de abril de 2013, en aplicación de lo dispuesto en su artículo 6, acuerde los cambios de denominación de las siguientes calles de la ciudad de Madrid:

ACUERDOS

1. Cambiar el nombre de la calle del General Millán Astray, y en su lugar poner el nombre de la calle de la Maestra Justa Freire, restituyendo sus placas.
2. Cambiar el nombre de la Avenida de los Hermanos García Noblejas y en su lugar poner el nombre de la Avenida de la Institución Libre de Enseñanza, restituyendo sus placas.
3. Cambiar el nombre de calle Crucero de Baleares y en su lugar poner el nombre de la calle Barco Sinaia, restituyendo sus placas.
4. Cambiar el nombre de la calle Caídos de la División Azul y en su lugar poner el nombre de la calle Memorial 11 de marzo de 2004, restituyendo sus placas.
5. Cambiar el nombre de la glorieta Cirilo Martín Martín y en su lugar poner el nombre de la Glorieta de Ramón Gaya, restituyendo sus placas.
6. Cambiar el nombre de la calle del Algabeño y en su lugar poner el nombre de la calle de José Rizal, restituyendo sus placas.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 14 de Octubre de 2022

Cargo: Concejal GM Socialista

**SILVA BUENADICHA
RAMÓN -**

Firmado digitalmente por SILVA
BUENADICHA RAMÓN
Fecha: 2022.10.14 10:12:59 +02'00'

Fdo.: Ramón Silva Buenadicha

Cargo: Portavoz GM Socialista

Firmado por ESPINAR MESA-
MOLES MARÍA DEL MAR -
día
14/10/2022 con un

Fdo.: María del Mar Espinar Mesa-Moles

Cargo: Concejal GM Más Madrid

**SANCHEZ
ALVAREZ MARIA
PILAR -**

Firmado digitalmente por
SANCHEZ ALVAREZ
MARIA PILAR -
Fecha: 2022.10.14
10:51:12 +02'00'

Fdo.: M^a Pilar Sánchez Álvarez

Cargo: Portavoz GM Más Madrid

**MAESTRE
FERNANDEZ RITA**

Firmado digitalmente por
MAESTRE FERNANDEZ RITA -
Fecha: 2022.10.14 10:53:04
+02'00'

Fdo.: Rita Maestre Fernández

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE